28077

CONCORDIA, 6 de Junio de 2.024.

9.996

VISTO:

La solicitud de Sara Eiris, de Declarar de Interés Municipal el "29° Concurso Internacional de Danzas, Integración CIAD 2.024", y;

CONSIDERANDO:

Que congrega a más de 2.000 bailarines de nuestro país, y de países limítrofes como R.O.U y Brasil, así como la comunidad en general de nuestra ciudad.-

Que cuenta con la participación de maestros y delegaciones completas, promueve el intercambio cultural y artístico en el ámbito de la danza.-

Que contará con jurado internacional de prestigio, conformado por Alejandro Totto, Soledad Bayona, Daniel Bartra, entre otros.-

Que se considera una iniciativa que contribuye al enriquecimiento cultural y turístico de nuestra comunidad.-

Que se espera una gran cantidad de público.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, "29° Concurso Internacional de Danzas, Integración CIAD 2024", a realizarse los días 8 y 9 de Junio en el Centro de Convenciones Concordia.

ARTÍCULO 2°.- Entregar a sus organizadores, un certificado que exprese la Declaración citada en el artículo precedente, y una copia de la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-**
**SALA DE SESIONES "EVA PERON", 06 de Junio de 2.024.-**

**DRA. VERONICA NATALIA DELGADO**
**Secretaria**

**LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA**
**Presidente**

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 11 de Junio de 2.024.

Nº 38.330.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristides Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA